

CAPÍTULO I

LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONALIDAD (AL HONOR, A LA INTIMIDAD Y A LA PROPIA IMAGEN) COMO CATEGORÍA UNITARIA

- I. Consideraciones preliminares
- II. La eficacia privada de los derechos fundamentales
 1. Planteamiento de la cuestión
 2. La posición de la doctrina española: la tesis de la eficacia directa/indirecta
 3. Toma de posición
 4. Algunas consideraciones sobre el recurso de amparo como medio de control indirecto de la constitucionalidad de los actos de los particulares
- III. Los derechos de la personalidad como expresión de la autonomía privada
 1. El alcance del principio de autonomía privada en los derechos fundamentales de la personalidad
 2. El significado de que el consentimiento sea expreso
 3. El consentimiento de las personas menores y discapacitadas
 4. La posibilidad de revocar el consentimiento
- IV. La identidad sustancial de los derechos fundamentales de la personalidad
 1. Planteamiento del problema
 2. La distinción norteamericana entre right of privacy y right of publicity y su falta de ajuste al sistema español
 3. La inadecuada distinción entre el “aspecto constitucional” y el “aspecto civil” del derecho a la imagen
- V. La titularidad de los derechos fundamentales de la personalidad
 1. La pretendida titularidad del derecho al honor de las personas jurídicas privadas
 2. La titularidad del derecho a la intimidad
- VI. La sintonía de la regulación constitucional y civil respecto a la protección de la memoria de los fallecidos
- VII. Derechos de la personalidad que no son derechos fundamentales: el caso paradigmático del derecho a la voz

Bibliografía

CAPÍTULO II

LOS DERECHOS AL HONOR, A LA INTIMIDAD Y A LA PROPIA IMAGEN COMO LÍMITES DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE INFORMACIÓN Y DE EXPRESIÓN: ¿UNA NUEVA SENSIBILIDAD DE LOS TRIBUNALES?

- I. Consideraciones preliminares
- II. Colisión entre derecho al honor y libertad de información
 1. La doctrina del TC
 2. La superada doctrina del TS respecto a los dos criterios sucesivos de valoración (“peso en abstracto” y “peso relativo” de los derechos)
 3. El mayor rigor al apreciar la concurrencia de los requisitos necesarios para la aplicación de la doctrina del reportaje neutral
 - A) La necesidad de identificar la fuente de manera precisa
 - B) La no inclusión de juicios de valor
 - C) La inequívoca “neutralidad” del reportaje neutral
- III. Colisión entre el derecho al honor y la libertad de expresión
 1. La doctrina del TC
 2. La persistencia en la aplicación rigurosa de la doctrina del mayor riesgo de lesión de los derechos de la personalidad de las personas dedicadas a la política

3. La acentuación de la distinción entre el interés público a la formación de una opinión pública libre y el interés de cierto tipo de público a conocer opiniones sobre la vida de personajes públicos

IV. Colisión entre el derecho a la intimidad y la libertad de información

1. La doctrina del TC

2. La irrelevancia de veracidad o falsedad de la noticia

3. La acentuación de la protección del derecho a la intimidad de los personajes públicos

4. El mayor rigor en la distinción entre el interés público y el interés de cierto público al conocimiento de aspectos de la vida íntima de personas con proyección social

5. La intimidad como concepto que se delimita por los actos propios de la persona: el alcance del art. 2.2 LO 1/1982 y la inexistencia de un derecho a la “redivulgación”

V. Colisión entre el derecho a la propia imagen y la libertad de información

1. Una decidida lectura del art. 8.II.a) LO 1/1982 a través del criterio del interés general a la formación de una opinión pública libre

2. La reformulación del concepto de lugar “abierto” al público

3. La novedosa doctrina del TC respecto a los desnudos de personas famosas captados en playas sin su consentimiento

CAPÍTULO III

LIBERTAD DE CREACIÓN LITERARIA Y DERECHO A LA INTIMIDAD

I. Consideraciones preliminares

II. La posibilidad del autor de inspirarse en personas o hechos reales

III. El deber de respetar los derechos de la personalidad

IV. La peculiaridad de las obras de ficción en el conflicto ente la libertad de creación literaria y el derecho a la intimidad

V. La posibilidad de que un lector medio pueda considerar como reales los acontecimientos que se relatan

VI. Alcance de la advertencia del carácter ficticio de la obra

VII. La identificación del ofendido

VIII. La coincidencia entre el nombre de un personaje ficticio y el de una persona real

IX. La posibilidad de relatar hechos previamente difundidos, con el consentimiento expreso o tácito de la persona aludida

X. La posibilidad de inspirarse en procesos penales célebres

XI. Las obras de ficción inspiradas en acontecimientos históricos

XII. El diverso grado de intromisión originado por una novela de tirada media y una película

Bibliografía

CAPÍTULO IV

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN EL ÁMBITO DE LAS RELACIONES FAMILIARES

I. Consideraciones preliminares

II. La ruptura de la promesa de matrimonio

1. Fundamento de la obligación resarcitoria

A) La teoría contractual

B) La teoría del hecho jurídico

C) Recapitulación y toma de posición

2. Requisitos de la obligación resarcitoria

3. Legitimación procesal

4. Los obligados al resarcimiento

5. El daño resarcible

- III. La causación dolosa o negligente de la nulidad matrimonial
 - 1. Casos típicos (reserva mental y error doloso en cualidad personal)
 - 2. El fundamento jurídico del resarcimiento: el ámbito de aplicación de los arts. 98 y 1902 CC.
 - 3. La culpa como criterio de imputación de responsabilidad por el daño in contrahendo
- IV. El incumplimiento de los deberes conyugales
 - 1. Nuestra posición general sobre la cuestión del resarcimiento del daño moral derivado del incumplimiento de las obligaciones conyugales
 - 2. Presupuestos de la responsabilidad
 - A) El daño moral resarcible
 - B) La culpa como criterio de imputación de la responsabilidad
 - C) El nexo de causalidad
 - D) El hecho dañoso
 - 3. La lesión del derecho fundamental a la intimidad
 - 4. El supuesto de la infidelidad
 - A) El estado de la cuestión en la jurisprudencia del Tribunal Supremo
 - B) El estado de la cuestión en la jurisprudencia de instancia
- V. Obstaculización de las relaciones del otro progenitor con los hijos comunes

Bibliografía

CAPÍTULO V

LA FILIACIÓN DERIVADA DE LAS TÉCNICAS DE REPRODUCCIÓN ASISTIDA (UN ANÁLISIS CRÍTICO DE LA EXPERIENCIA JURÍDICA ESPAÑOLA, TREINTA AÑOS DESPUÉS DE LA APROBACIÓN DE LA PRIMERA REGULACIÓN LEGAL SOBRE LA MATERIA)

- I. Consideraciones preliminares
- II. La donación de gametos
 - 1. Requisitos que deben concurrir en el donante
 - A) El consentimiento a la donación ha de ser prestado personalmente
 - B) Estado psicofísico del donante y responsabilidad civil de la clínica
 - 2. Caracteres de la donación
 - A) Irrevocabilidad
 - B) Gratuidad
 - C) Formalidad
 - D) Confidencialidad
- III. La donación de embriones
- IV. La usuaria de las técnicas de reproducción asistida
 - 1. Requisitos que deben concurrir en la usuaria
 - 2. Fecundación homóloga y responsabilidad civil de la clínica por intercambio de gametos
- V. Determinación legal de la filiación
 - 1. Usuaria casada con un varón: necesidad de consentimiento del marido e imposibilidad de impugnación de la presunción de paternidad
 - 2. Usuaria casada con otra mujer
 - A) Posibilidad de que la cónyuge pueda consentir ante el Registro Civil la inscripción a su favor del hijo concebido artificialmente
 - B) Sobre si para efectuar la inscripción es necesaria la prueba de haberse realizado la reproducción asistida: posición de la Dirección General de los Registros y del Notariado y crítica de la misma
 - C) El riesgo de fomentar la reproducción asistida al margen de la Ley: las inseminaciones artificiales domésticas

D) Valor jurídico del consentimiento previo de la mujer de la usuaria a la práctica de la reproducción asistida

3. Usuaria conviviente de hecho con un varón

A) El consentimiento voluntario del varón a la reproducción asistida como escrito indubitado a efectos registrales

B) Consentimiento previo voluntario y acción de reclamación de la paternidad

4. Usuaria conviviente de hecho con otra mujer: consentimiento previo a la práctica de la reproducción asistida y posesión de estado

VI. Fecundación post mortem

1. Requisitos legales

2. Efectos sucesorios: condición de heredero forzoso del hijo concebido póstumamente, como consecuencia del principio constitucional de igualdad

3. La transferencia post mortem de embriones

VII. La gestación por sustitución

1. La posición del ordenamiento jurídico español: la nulidad del contrato y la atribución legal de la maternidad a la gestante

2. La posición de la jurisprudencia ante las gestaciones por sustitución realizadas en países extranjeros, donde esta práctica es legal

A) Imposibilidad de inscribir la filiación (interés superior del menor y mercantilización de la gestación y de la filiación)

B) Ajuste de la jurisprudencia interna a la emanada del Tribunal Europeo de Derechos Humanos

3. La posición contraria a la Ley de la Dirección General de los Registros y del Notariado: admisión de la inscripción, cuando se acompañe una resolución judicial extranjera en la que se determine la filiación del nacido

4. La reacción: el Informe del Comité de Bioética de España sobre los aspectos éticos y jurídicos de la maternidad subrogada

Bibliografía

CAPÍTULO VI

EL DERECHO DE USO DE LA VIVIENDA FAMILIAR EN LAS CRISIS FAMILIARES: COMPARACIÓN ENTRE LAS EXPERIENCIAS JURÍDICAS ESPAÑOLA E ITALIANA

I. Consideraciones preliminares

II. Régimen de custodia y asignación del uso de la vivienda familiar

1. Derecho español

2. Derecho italiano

III. Razón de ser de la regulación de la atribución del uso de la vivienda familiar: necesidad habitacional o tutela de la personalidad de los hijos (intereses en conflicto)

1. Derecho español

2. Derecho italiano

IV. Presupuestos subjetivos de la atribución y función del derecho de uso: el cónyuge sin hijos

1. Derecho español

2. Derecho italiano

V. Presupuestos subjetivos de la atribución y función del derecho de uso (sigue): los hijos mayores de edad

1. Derecho español

2. Derecho italiano

VI. Duración y cesación de la atribución

1. Derecho español

2. Derecho italiano
- VII. Oponibilidad a terceros del derecho de uso y posibilidad de inscripción registral
 1. Derecho español
 2. Derecho italiano
- VIII. Crisis de la convivencia more uxorio y destino de la vivienda familiar
 1. Derecho español
 2. Derecho italiano
- IX. Atribución del uso de la vivienda en concepto de comodato: solidaridad familiar y tutela de la propiedad
 1. Derecho español
 2. Derecho italiano
- X. Asignación de derecho de uso y extinción del régimen económico matrimonial
 1. Derecho español
 2. Derecho italiano
- XI. Conclusiones

Bibliografía

1. Derecho español
2. Derecho italiano

CAPÍTULO VII

PACTOS DE CARÁCTER PATRIMONIAL EN LAS UNIONES DE HECHO: UN ESTUDIO DE LA CUESTIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DE LA EXPERIENCIA JURÍDICA ESPAÑOLA

- I. Constitución y unión de hecho: el alcance del derecho fundamental a la no discriminación respecto de la familia no matrimonial
- II. La dispersa e incierta regulación legal española de las uniones de hecho
- III. La libertad de pactos entre convivientes para regular los aspectos patrimoniales de la unión
 1. La constitución tácita de una comunidad sobre la vivienda en la que se reside
 2. La constitución tácita de una sociedad irregular o de una comunidad de bienes en torno al ejercicio de una actividad profesional o empresarial
- IV. Pactos relativos a instituciones o figuras legales conexas al matrimonio
 1. Imposibilidad de acogerse convencionalmente al régimen legal de gananciales
 2. Pactos sobre la aplicación de la pensión compensatoria del art. 97 CC
 3. Pactos relativos al uso de la vivienda familiar
- V. Estipulaciones sobre la contribución a los gastos generados por la atención ordinaria de la familia
- VI. El alcance de la autonomía privada respecto al establecimiento o exclusión convencional de indemnizaciones
 1. Previsión contractual de pago de indemnizaciones al extinguirse la unión de hecho: libre desarrollo de la personalidad y prohibición de enriquecimiento injusto
 2. Pactos de renuncia anticipada a reclamar indemnizaciones
 - A) Validez de los que excluyen las ligadas al mero hecho de la ruptura de la convivencia
 - B) Invalidez de los pactos que excluyen el pago de todo tipo de indemnización, cualquiera que sea su causa: contrariedad al principio de prohibición de enriquecimiento injusto (inaplicación de la doctrina jurisprudencial de la cláusula rebus sic stantibus)

Bibliografía

CAPÍTULO VIII

¿QUÉ ES LO QUE QUEDA DEL DERECHO CIVIL VALENCIANO EN MATERIA DE FAMILIA?

I. Consideraciones preliminares

II. La inconstitucionalidad de las leyes civiles autonómicas valencianas en materia de Derecho de familia

1. La argumentación del Tribunal Constitucional

2. Análisis de los votos particulares

III. El respeto a las situaciones jurídicas consolidadas

1. Ley 10/2007, de 20 de marzo, de Régimen económico matrimonial valenciano

A) Autonomía privada y conservación del régimen económico matrimonial

B) La compensación por dedicación al trabajo del hogar

2. Ley 5/2012, de 15 de octubre, de Uniones de hecho formalizadas de la Comunidad Valenciana

A) Alcance de la declaración de inconstitucionalidad

B) La, en parte, falaz subsistencia de las situaciones consolidadas

3. Ley 5/2011, de 1 de abril, de Relaciones familiares de los hijos e hijas cuyos progenitores no conviven

A) Seguridad jurídica, interés del menor y respeto del régimen de custodia acordado

B) El cambio de legislación aplicable como posible alteración sobrevenida de las circunstancias en orden a interponer una demanda de modificación de medidas en materia de atribución de uso de la vivienda familiar

a) Temporalidad de la atribución y protección del interés superior del menor

b) La suerte de las compensaciones por pérdida del uso de la vivienda

C) Modificación de medidas y posibilidad de realojo del menor en otra vivienda

Bibliografía